Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Vivienda y Administración Local ha recibido a los tres estudiantes del Grupo Envera que incorporan a las prácticas

La Comunidad de Madrid colabora en la inserción laboral de personas con discapacidad intelectual

- Las prácticas tendrán una duración de tres meses, con una jornada semanal que no excederá de las 20 horas
- Envera presta asistencia a 2.500 personas al año y emplea a 600 trabajadores en sus instalaciones

2 de marzo de 2020.- La Comunidad de Madrid colabora en la inserción laboral de personas con discapacidad intelectual mediante la incorporación de estudiantes mayores de 18 años con discapacidad intelectual seleccionados por el Grupo Envera. Así, tres estudiantes van a realizar prácticas laborales en la Consejería de Vivienda y Administración Local y en la Agencia de Vivienda Social durante un período de tres meses, en dos momentos distintos de este año 2020.

Los tres alumnos, que han sido recibidos hoy por el consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez, rotarán mensualmente durante el tiempo que duren las prácticas, conforme al criterio de los responsables de Envera y con el objetivo de colaborar en su formación para facilitar su acceso al mundo laboral.

Estas prácticas se enmarcan en el convenio suscrito para la promoción de la inserción laboral de personas con discapacidad intelectual en un programa pedagógico con apoyo formativo, para que obtengan la graduación en Educación Secundaria Obligatoria. Para conseguir el título oficial de Grado en ESO, los alumnos se matricularán en el centro educativo de personas adultas Pablo Guzmán, donde se evaluarán del primer y segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

El primer período será de marzo a mayo y el segundo de mediados de septiembre a mediados de diciembre, realizándose de lunes a jueves de 9 a 14 horas; realizarán funciones como ordenar expedientes numéricamente, colaborar en la destrucción de papel, en la información a visitantes, grabación de datos y en el envío de ‘acuses de recibo’.

La formación que van a recibir se imparte con una metodología flexible y adaptada a las capacidades, necesidades e intereses de los alumnos; con un programa que comprende la orientación y el asesoramiento a familias, y una valoración inicial del alumno con un informe pedagógico, tutorías

personalizadas, salidas complementarias a museos, instituciones y empresas y las prácticas formativas en las sedes de la Consejería.

Dado el carácter formativo y de inserción laboral de las prácticas, los estudiantes no recibirán remuneración económica por las actividades que realicen durante el desarrollo de las mismas. Una vez terminado el periodo de formación, se emitirá un certificado por la Secretaría General Técnica de la consejería de Vivienda y Administración Local.

La Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid, junto con la Agencia de la Vivienda Social y Envera, han formado una comisión mixta de seguimiento en la que se determinarán los perfiles profesionales requeridos, el número de plazas de prácticas y su localización, así como la designación de las distintas unidades administrativas dependientes de la Consejería donde se desarrollarán las prácticas.

La vigencia del convenio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2021, pudiendo ser prorrogado por un periodo de hasta cuatro años adicionales de duración.

El Grupo Envera es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja con personas con discapacidad intelectual. Atiende cada año a 2.500 personas en sus servicios de atención temprana, neurodesarrollo infantojuvenil, formación, servicio de inserción laboral, centros ocupacionales y de día, residencias y tutela, y emplea a 600 personas en sus instalaciones.